

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

Biblioteca Provincial

Lugana

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 18°, 33' 20" O de Paris

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 ptas. trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id.
Península española. un mes. 2 ptas. trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id.
Extranjero. un año. 32 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 15 id.

Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS (PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera, y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 5 pesetas por inserción.

Los comunicados y reclamos, á precios convencionales.

La correspondencia al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesús Nazario, 33 Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

Teléfono núm. 97

Cambios hechos hoy

Junio 9	
España, 4 div á 0'00 p P.	
Londres, vista, ptas. 00'00 por £.	
— 8 div , 00'00 ,	
— 60 div , 00'00 ,	
— 90 div , 00'00 ,	
Paris, vista, , 00'00 ,	
— 8 div , 00'00 ,	
— 15 div , 00'00 ,	
Onzas, á 14'00 p P.	
Oro Centenes, á 13'00 id.	
Libras, á 15'00 id.	

En el Banco, á 5 p P anual
En la Plaza, de 7 á 8 p P anual

Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	763'50
Termómetro á la sombra.	23'00
Viento.	N.N.E.
Fuerza del viento.	2 00
Cielo: parte cubierta.	7 00
Temperatura máxima de ayer.	24'00
Id. mínima de anoche.	21'05
Esta lo del mar.	Llano.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1: Jefe de día y Presidente de la Junta de Provisiones, el Comandante de la Zona de Reclutamiento de esta Capital D. Adolfo Los Santos.—Hospital y provisiones, el 4.º capitán del Regional n.º 1 D. Juan Martín.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día.—Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Zona de esta Capital, del referido Batallón.—El General Gobernador militar Aizpúrua.—Comunicada.—El Comandante Sargento Mayor, Juan Navas.

Sección Religiosa

Junio, 9

Santo de hoy.—San Primo.
Santo de mañana.—Santa Margarita.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones, el Rosario.

Efemérides

BATALLA NAVAL DE BARCELONA
9 de Junio de 1359

Ha lándose en guerra D. Pedro I de Castilla con el IV del mismo nombre de Aragón, declarada por aquel por negarse este á devolver dos naves placeninas apresadas en aguas de Sanlúcar de Barrameda, por la flota aragonesa, presentóse el monarca castellano ante Barcelona con una escuadra compuesta de 32 galeras y 23 barcos de varias clases y tamaños, que mandaban los capitanes D. Garcí-Alvarez de Toledo, D. Diego García Padilla, micer Lanzarote Pezafra, Pedro López de Ayada y micer Gil Bocanegra.

Los barceloneses para estorbar el paso de las naves castellanas, habían obstruido la entrada del puerto con numerosos obstáculos; mas sorteados estos con habilidad suma, el de Castilla se di-

rigió hacia la parte llamada de las *Tascas*, donde, desplegados en línea, estaban los barcos del de Aragón, gobernados por el conde de Osuna, por el vizconde de Cardona y por los capitanes Gilaberto y Bernardo de Cruilles, Pedro Asbert y Bernardo Margarit.

En las primeras horas de la tarde del día 9 de Junio de 1359 comenzaron un combate que duró hasta el anochecer del mismo día.

Auxiliadas por gente de tierra, las diez naves de que se componían la flota aragonesa y catalana, lucharon con bravura y gran maestría hasta el extremo de que, no obstante ser más poderosa la castellana, salieron victoriosas y sin sufrir grandes daños, y menos con relación al número y calidad de los enemigos.

Con muchas bajas y no escasas averías, tan luego la noche se vino encima, se retiró el castellano sin conseguir su propósito.

Registro Civil

Junio, 8

NACIMIENTOS

Severiano Sarmiento y Ladeveze.

DEFUNCIONES

No se inscribieron.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 8—5'30 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Tiéndose por seguro que en la sesión de mañana del Congreso se planteará la anunciada cuestión sobre admisión como Diputado del señor Morayta.

Sábase que el señor Olazábal ha pedido privadamente que se le reserve la palabra para intervenir en el debate.

Créese que en él hablarán también los señores Gasset y duque de Bivona.

Otros Diputados tienen el pro-

pósito de pedir que la votación sea nominal.

BOLSA

Deuda perpetua, 4 p P interior, á 61'05.

Id. id exterior á 67'10.

Id. amortizable, á 68'75.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886,) á 67'85.

Oblig. del Tesoro 5 p P con garantía renta Aduanas, á 90'10.

CAMBIOS

Londres, vista, á pesetas 30'50 por £.

Paris, vista, á 21'25 p P.

Almódobar.

Madrid, 8—10'15 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Comunican de Barcelona que de aquella Capital ha salido, con dirección á esta Corte, una Comisión que viene á pedir se declare la autonomía administrativa de las provincias catalanas.

Han conferenciado el Presidente del Consejo de Ministros señor Silvela, y el del Senado, General Martínez Campos.

Se atribuye importancia á la entrevista.

Parece que, por efecto de ella, se retrasará la constitución del Senado.

En la Comisión de actas la mayoría de las que están pendientes de dictamen pertenecen á senadores ministeriales.

Si se constituyese así el Senado, los ministeriales resultarían de momento en minoría.

Almódobar.

Madrid, 8—11'10 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

A última hora se ha acordado en el Congreso aplazar hasta el sábado la cuestión sobre admisión del Diputado republicano D. Miguel Morayta.

Cada vez aumentan más los apasionamientos, originados por este asunto entre los Diputados.

Es grande la expectación que el mismo produce en el público.

Almódobar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente.)

CRÓNICA

Ayer, después de los que dejamos anotados, entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:

Teneriffe, inglés; procedente de Liverpool y Funchal. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga; se proveyó de carbón mineral, víveres y agua y salió para la costa occidental de África, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C^a.

Britany, inglés; de Rosario de Santa Fé y Buenos Aires. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Liverpool, despachado por los Sres. Hamilton y compañía.

Umhloti, inglés, de Londres. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Puerto Natal, despachado por el Sr. don H. Wolfson.

De arribada forzosa, con objeto de reparar averías, ha llegado hoy, procedente de Marsella, en viaje para Saint-Pierre, con cargamento general, la barca francesa *Paramé*.

Por orden del Ministerio de Marina el día 30 del mes corriente ha de quedar desarmado el cañonero *Eulalia*, que desde hace algunos años se halla de estación en nuestro puerto; y por consiguiente, en aquella fecha, ha de hallarse en Cádiz.

En lugar del *Eulalia* parece que vendrá á estas aguas el crucero *Infanta Isabel*.

Durante el mes pasado se despacharon por la Administración principal 8 correos para la Península los días 6—7—10—15—23—25—27 y 28, por los vapores *Santos*, *Milán Carrasco*, *Hesperides*, *Berenguer el Grande*, *Corrientes*, *Africa* y *Ascension*, haciéndose 3 despachos á Cádiz, 3 á Lisboa y uno respectivamente al Ferrol y Vigo.

En el mes actual se han despachado los días 2 y 7 á Cádiz y Vigo, y además de los tres oficiales del 10, 18 y 25, es-

citada su curiosidad porque olfateaba algo gr. ve. Desde hacía unos cuantos días observaba un cambio muy notable en las costumbres de su amo, pero se calló, guardándose para sí las observaciones.

Trediou tenía un carácter poco comunicativo, y la única persona con quien se permitía algunas confianzas era con Benita; la doncella de confianza de la condesa, siendo indudable que esto se debía á que la vida de á bordo engendra la costumbre de meditar en silencio.

Pero si no hablaba, no dejaba de observar sobre todo á su amo, hacia el que sentía el cariño del Terranova por la mano que le acaricia.

El almirante parecía agitado y nervioso, y esto no era natural, y para cualquiera ese cambio habría pasado desapercibido, pero no para Trediou, que desde hacía veinte años conocía al de dillo al almirante.

Sólo había visto de ese modo dos ó tres veces en medio de espantosas tempestades, en las cuales estuvo en poco que no se perdiese su buque y cuantos con él lo tripulaban.

En Savigneux no había que temer ningún huracán, pero la tempestad muy bien podía ser interior.

Quedóse sorprendido Trediou al entrar en el cuarto de su amo y encontrarle ya vestido como si se dispusiese á ir de caza.

—¿Vais á salir, mi almirante?—preguntó.

—Sí.

—¿Vais de caza?

—Sí.

—¿Solo?

—No; estoy esperando al duque de Rouévres.

—¿No quedamos en que sería en el bosque de los Olmos?

—Sí.

—En que vos entrarais por el extremo del paseo que lo divide en dos, ¿escogéis la parte Norte ó la del Mediodía?

—Lo mismo me da una que otra.

—Entrad por la parte de Vilesues, si no te más inconveniente, y de ese modo os dará el sol en la espalda.

—Sea así.

—Si preferís la escopeta á la pistola aún estamos á tiempo.

—La pistola me parece más adecuada para el caso, porque francamente, me haría muy poca gracia ser tratado, si llegaba ese caso, como un javalí ó un corzo.

—Preveo esa respuesta, y mandé preparar las pistolas,—dijo el marino,—y ahí están. Nadie abrió aún las cajas, y las pistolas están vírgenes de ello podéis aseguraros si queréis.

Examinólas el duque.

En cada caja había dos pistolas y cuatro cartuchos.

—Está bien,—dijo.

—Escoged.

—Son enteramente iguales, y lo mismo dan unas que otras.

—Una vez en el paseo avanzaremos el una hacia el otro sin ocultarnos, y disparados los dos tiros, habrá terminado el asunto, ¿son estas ó no nuestras condiciones?

—Sí.

El duque de Rouévres examinó los gatillos de las pistolas y cogió dos cartuchos.

Antes de salir y haciendo como que arreglaba el cuarto, tuvo buen cuidado de dejar entreabierta esa puerta, y allí ocultándose tras el respaldo de un elevado sillón gótico, esperó.

Apenas hacía medio minuto que Trediou se había ocultado allí cuando el portero de estrados abrió la puerta y anunció:

—El señor duque de Rouévres!

XVII

En el momento mismo en que el reloj daba las ocho, entró el duque en el despacho del almirante Kerboët.

—Sois muy exacto, señor duque,—dijo éste.

—Para mí la exactitud es una ley.

—Es inútil que perdamos el tiempo hablando,—añadió el marino,—una vez que, según creo estamos de acuerdo.

—Sob e todos los puntos.

—Está bien.

Vestía el almirante traje azul de americana y encima de la mesa, ante la que se había sentado tenía una gorra de uniforme, sin ningún galón.

El duque permanecía de pie al lado de la chimenea.

Desde el otro lado de la puerta escuchaba Trediou con mucha atención y conteniendo el aliento para no perder ni una palabra de la conversación.

El almirante consultó sus notas y continuó diciendo:

án anunciados para Lisbon los días 9, 16 y 23 los vapores de la Línea *Hamburger Sud-Amerikanische*.

El Excmo. Sr. Capitán General del Distrito obsequiará esta noche con un té a los Sres. Almirante y jefes de la Escuadra.

En el vapor correo de mañana marchará para la Península el Ingeniero Mr. Kaysser, de la afamada casa constructora eléctrica de Siemens, que durante algunos días ha permanecido entre nosotros practicando estudios relacionados con el tranvía de esta Capital e Icod.

Según telegrama de esta fecha de los Sres. Caulfield Wilson y Conventry, han vendido los frutos de estas islas, en Liverpool y Londres, á los siguientes precios:

Plátanos.—Extras: 8/6, n.º 1, 7/6; n.º 2, 6/6.

Tomates.—Grandes, 14/6; medianos, 15/-; pequeños, 14/.

Patatas.—Rifón, n.º 1, 12/-; n.º 2, 11/-; n.º 3, 9/6. Redondas: n.º 1, 10/6; n.º 2, 9/6; n.º 3, 8/.

Terminados su visita y estudios en las islas ha regresado á esta Capital la comisión mixta de ingenieros y artilleros para el estudio de las fortificaciones del archipiélago.

En el vapor correo de mañana regresará á la Península.

El Sr. Almirante de la escuadra española ha tenido la galantería de disponer que la banda de música que forma parte de la dotación del *Carlos V*, baje esta noche á tierra, á tocar en la Alameda de la Libertad.

Muy lucida estuvo anoche la función de la octava del *Corpus* en la parroquia Matriz. Lucía el templo sus mejores ornamentos y una brillante iluminación, y el magnífico altar de los espejos, dispuesto para el descanso de la procesión, estaba adornado con multitud de hermosos ramos de flores naturales.

Delante de este altar llamó la atención una preciosa alfombra, también de flores, formando artístico dibujo, habilmente dirigida por D. Teodomiro Robayna.

El acorazado *Carlos V* tuvo anoche encendidos sus potentes focos e eléctricos, dirigiéndolos á la población. En la bahía producían un efecto magnífico.

Tomándolo del importante diario *Hecho de Madrid*, que lo publica en su número del lunes 29 de Mayo último, reproducimos hoy el artículo *Las Canarias é Inglaterra—Oiga el Sr. Silvela*, que firma Juan de Anaga, distinguido paisano nuestro y asiduo colaborador del DIARIO DE TENERIFE.

Como hace ya bastantes años que el autor vive ausente del país, no es extraño que algunas de sus apreciaciones sean de discutible exactitud; pero como en general el artículo, en su fondo y en su forma, es notable, no queremos privar de su lectura á nuestros abonados.

El 7 del corriente antes de *visperas*, el Sr. Deán de la Catedral de la Laguna dió posesión solemne de un benefi-

cio en aquella iglesia al sobrino del señor Obispo de esta Diócesis, D. Alberto Rey.

La junta de Gobierno del Ilustre colegio de Abogados de la Laguna ha quedado constituida en la siguiente forma: *Decano*, D. Juan de Ascanio y Nieves.

Diputado 1.º D. Ramón de Ascanio y León.

Diputado 2.º D. Fernando de Torres y León.

Tesorero, D. Lázaro Sánchez Rivero.

Secretario, D. Elias González Espinola.

La venta de cédulas del Bazar de la *Cruz Roja* produjo anoche 400 pesetas.

Ha sido destinado á esta Comandancia de Ingenieros, el maestro de obras militares D. Manuel Arroyo y Fernández.

Una importante mejora ha hecho el Sr. Zamorano Villar en el despacho de cigarros de su fábrica *Las Canarias*, establecido en la calle de San Francisco.

Sobre la muestra del establecimiento ha colocado una gran bomba blanca iluminada interiormente con luz eléctrica y en la que se lee al exterior «Depósito de cigarros de José Zamorano Villar». Aquella bomba no sólo ilumina la estantería del establecimiento sino también aque la parte de la calle de San Francisco, antes bastante oscura.

Nuestra enhorabuena al Sr. Zamorano por la reforma.

El teniente coronel de Artillería don Luis de la Torre y Villanueva ha sido nombrado Director del Parque de Las Palmas.

El pago del *Pico*, en Tegina, celebró con gran concurrencia y extraordinarios adornos é iluminaciones la octava del *Corpus* en la Parroquia de dicho pueblo. El sermón estuvo á cargo del Párroco de la Laguna Dr. Beyro.

Por su excelente combinación es el *vino Escrivá* iodo tánico-fosfatado un poderoso reconstituyente, tónico y aperitivo, de sabor agradable y económico empleo, substituyendo con ventaja al aceite de hígado de bacalao. De venta, principales farmacias y droguerías. En las Islas Canarias: José Domínguez Peña, Icod de Tenerife.

La fiesta de las flores

EN LA OROTAVA

Espectáculo que cuenta algunos años y siempre parecerá nuevo. No es extraño. La unión de lo sublime con lo bello, de lo divino con lo artístico, siempre deleitará el alma y extasiará los sentidos.

Lo que vimos esta tarde en la Orotava es indescriptible. No necesitábamos acercarnos al sitio de la fiesta para encantarnos en la obra mas selecta de la Naturaleza. Desde el antepecho del extenso balcón de la alameda, dominamos el compendio de lo creado con sus más preciosos detalles: el mar, la arenosa playa, el campo escalonado, en

que á cada paso marca zona distinta el variado color de las mieses, desde el aureo de la costa, hasta el verde próximo á la montaña; los árboles y las plantas de todas las zonas, desde la tórrida hasta las alpinas; el monte, que parece horadar el Cielo, conservando aun restos de su nivea vestidura; el volcán acusado por el tenue celaje que brota de sus entrañas.

Acercámonos, sin embargo, al lugar á donde se dirigía la muchedumbre. Si en la Alameda contempláramos el compendio de la Creación en general, acá encontramos el de la Flora también universal, no sujeta á las estrechas reglas de jardinería, sino á las más amplias de un hábil pintor. Llegamos, pues, á la famosas alfombras, objeto principal de mi viaje.

El amable guía me dijo: empezaremos por la primordial; por la que fué hermosa madre de tan bellas hijas.

Dirijámonos, pues, á la de Monteverde. Recordaré siempre la impresión que me causó aquel cuadro divino. Bajo cielo azul tachonado de estrellas, un altar, y sobre él una cruz y un precioso cordero. Además, velado tabernáculo en cuyo interior se entrevía un sacro Corazón y un deslumbrante Caliz, que guardaban dos ángeles, sosteniendo su cortinaje para descubrirlos.

Allí se reflejaba la piedad cristiana y la habilidad artística de la respetable casa, cuyos dueños daban todavía los últimos toques á su obra.

Una brillante estrella constituía la situada frente al notable edificio donde vive D. Antonio Lercaro, cuyo mérito arquitectónico, el del edificio, lleva allí siempre á los turistas amantes del Arte.

Frente á las casas de los señores Díaz Flores y Pérez Acosta, aún está el aficionado artista D. Guzmán Codecido retocando algunos perfiles del hermosísimo cuadro que representaba al Eterno Padre en venerable anciano, con el símbolo de la redención en su diestra, y el mundo á sus plantas. No cesaba yo de admirar la perfección del mismo cuadro, cuando mi cicerone me advirtió que la procesión había salido, y estaba expuesto á no ver la alfombra de Machado, si no acudíamos á ella con presteza. A paso acelerado lo hicimos, retrocediendo unos cien metros alfombrados, que habíamos recorrido; y encontré lo que no podía imaginarme. Qué hermosa de dibujo y de ejecución. Basta decir que su autor fué D. Felipe Machado, por cuyas venas circula sangre de artistas, que en los Machado es hereditaria.

En medio de un vistoso medallón japonés lucía un dragón, fiel representación del que la acción de más de 60 siglos, hizo desaparecer en un lugar muy próximo á aquel sitio.

Confieso mi pecado: prescindi un tanto de la procesión religiosa, que se acercaba con gran orden, por cierto, envidiable para Santa Cruz, y con una suntuosidad y brillantez á que contri buían la Banda de música «La Fé», de la Laguna, y la municipal de la Orotava; y me dirigí á la calle de la Carrera por á de Home, tapizadas, como pudieran estarlo los más regios salones, frente á las casas de Salazar, Viña,

Castro, Guardia, Cáceres, Tolosa, etc., etc., en más de 500 metros, sin otra interrupción que especie de dibujos, frente á las Oficinas eléctricas, donde, bajo la dirección de D. Nicolás de Ascanio, se había formado un artístico solo imitando el de la Sociedad, y una pila de Volta; y delante de una que es propiedad de D. Enrique Ascanio, un preciosísimo tapiz, obra del muy hábil don Francisco Alvarez y González.

Dios me perdonará no haber asistido á la función religiosa, la que, me dicen, estuvo solemnisima; habiendo pronunciado un buen discurso el apreciable Pbro. D. José Pestano; y cantado con sus notables voces de tenor y barítono, los hermanos D. Francisco y D. Vicente Miranda.

Para esta noche se anuncia un brillante paseo con música en la plaza de la Constitución que estará alumbrada con profusión de luz eléctrica. Tocarán la banda de la Villa y «La Fé», escogidas piezas de sus magníficos repertorios; habra allí muchas mujeres hermosas; pero yo después de haber visto las alfombras no deseo ver otra cosa.

UN POBRE REVISTERO

LAS CANARIAS É INGLATERRA

Oiga el Sr. Silvela

Hace muchos años que nos hemos impuesto la patriótica labor de llamar la atención acerca del estado social de las islas Canarias, publicando con tal motivo varios artículos en distintos periódicos, especialmente en el importante *Diario del Comercio*, de Barcelona, artículos en los que sin duda se interpretaban los sentimientos de los isleños, puesto que algunos de ellos han sido reproducidos por gran parte de aquella prensa; y aunque estamos convencidos de cuán inútil es escribir de estas cosas en un país que vive fuera de la realidad, no podemos, sin embargo, sustraernos al deseo de decir la verdad, creyendo sinceramente que cada uno está obligado á contribuir en la medida de sus fuerzas á salvar los intereses nacionales en la honda crisis por que atraviesa España en estos momentos.

Ahora que sólo nos queda de nuestros antiguos dominios allende los mares el codiciado Archipiélago, es posible que los gobiernos crean llegada la hora de dedicar algún tiempo á estudiar sus necesidades; así como el rico pródigo que malbarató su mejor hacienda en locos despilfarros, al verse próximo á la miseria defiende á todo trance los restos de su fortuna.

Si los que aquí llamamos, abusando de la hipérbolo, hombres de Estado, aquellos que han dirigido los negocios públicos durante estos últimos treinta años, recapacitasen un momento, y elevándose por encima de la mezquina política que nos ha colocado en una dolorosa excepción en la cuta Europa, se penetrasen de la importancia que el porvenir reserva á las islas Canarias, mucho padieran hacer para neutralizar

las extrañas influencias que allí se han desarrollado.

Desde el año 1852, que con la implantación de la ley de Puertos Francos se abrieron los puertos de aquellas islas, facilitándose las transacciones, debieron los gobiernos haber observado el creciente desarrollo mercantil para procurar encauzar las corrientes comerciales por su curso natural, contentiendo con medidas previsoras el gran incremento que en estos tiempos han tomado intereses opuestos á la nacionalidad.

Cuando los sindicatos ingleses se dedican á explotar las riquezas de las regiones de Marruecos, cuyas costas se hallan próximas á Canarias, la base de operaciones serán indudablemente aquellas islas, y entonces quizá sería tarde para acometer la empresa de contrarrestar las influencias poderosas de que hemos hecho mención, porque habrían adquirido más profundo arraigo.

Desde antiguo Inglaterra ha ambicionado el dominio de las islas; y si hasta ahora han fracasado los intentos de apoderarse de ellas, esto no ha sido más que un aplazamiento, que con los medios de acción con que hoy cuentan, y dada la rapidez con que actualmente se desarrollan los más trascendentales acontecimientos, puede acortarse el día que la diplomacia lo juzgue conveniente ó cuando, como ha sucedido ahora á la desventurada España, á la noble fuerza del derecho se imprima el brutal derecho de la fuerza.

Las relaciones entre Inglaterra y Canarias vienen de remota fecha.

La exportación de los vinos, especialmente los de Tenerife, que un día alcanzaron la fama universal que hoy ha adquirido el Jerez, se hacía á Londres, atrayendo á las islas con tal motivo numerosas familias inglesas que fundaron respetables casas dedicadas á la extracción y comercio de estos vinos, de donde resultaba que los habitantes del país acomodados educaban sus hijos en Inglaterra, trayendo luego las costumbres inglesas que tanta influencia ejercieron en aquella sociedad en el siglo pasado y en los comienzos del actual.

Más tarde, cuando la cochinilla se cultivaba allí, cultivo al que debieron las islas su bienestar por algún tiempo, el comercio inglés adelantaba al propietario las cantidades necesarias para las labores del campo, acaparando las cosechas, que importaban algunos millones.

Casas inglesas hacen actualmente el mismo negocio con la producción de frutos, dando asimismo facilidades para el cultivo y más facilidades aún para la exportación, por lo reducido de las tarifas y por medio de buques adecuados para este género de carga, llegando á ser tan frecuentes y tan rápidas las comunicaciones con Inglaterra, que podemos consignar que no pasan seis horas sin que fondeen en los puertos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife vapores de esta nación procedentes del mundo entero.

Así se explica que los ingleses vayan á invernar á aquel delicioso país de clima incomparable, como pudieran

—¡Ah!
—¿Ves esos papeles?
—Sí, mi almirante.
—Pues bien, recógelos y guárdalos con mucho cuidado porque son de mucha importancia. Si me ocurriese algo, ya sabes donde están, y se lo dices á la señora condesa.
—Está bien, mi almirante.
La inquietud de Tredieu fué en aumento, porque al guardar aquellos papeles, que eran cartas cerradas, leyó en los sobres:
«Para la señora condesa de Kerhoët»
«Para entregar á mi hijo Jorge.»
Aquello le pareció demasiado á Tredieu que hizo una mueca y se propuso estar á la mira.
—¿Piensa recibir aquí, mi almirante, al señor duque de Rouévres?—preguntó.
—Sí.
—Pues voy á prevenir á José para que le acompañe, porque está ya el señor duque en el jardín.
—Bueno, vé.
Tredieu tenía una mirada penetrante, y antes de salir, fijóse en dos cajas nuevas forradas de piel negra que estaban sobre una mesa y cuya forma no anunciaba nada bueno.
Parecíanse mucho á cajas de pistolas, pero no se permitió ninguna observación.
Salió apresuradamente del despacho del almirante yéndose en efecto á avisar al vestibulo, pero volvió aún más deprisa por las habitaciones reservadas, ocultándose en un gabinete obscuro, que tenía comunicación con el despacho, del que solo le separaba una puerta vidriera cubierta con un cortinón de seda verde.

—Ahora,—dijo el almirante,—no nos queda que hacer más que firmar la declaración para probar que nuestra muerte debe atribuirse á un suicidio.
—Por mi parte está hecho,—contestó el duque.
Y sacó de la cartera un papel doblado en cuatro que dió al almirante diciéndole:
—Ahí la tiene, leed.
Cogió el almirante el papel y lo leyó con tanta calma como si se tratase de un contrato de venta ó de una invitación para un banquete.
«Mi querido almirante:
»Cuantos me conocen me creen dichoso, pero las apariencias engañan las más de las veces.
»Bajo esa aparente felicidad ocúltase un profundo aburrimiento, y os confieso que la vida me parece envuelta en una monotonía desesperante y el spleen de los ingleses no es nada al lado del tedio que me consume.
»Usé de cuantos medios están á mi alcance para combatirlo y hasta llegué á abusar de algunas de esas frívolas distracciones que no sé por qué se califican de placeres, y estoy seguro de que á los ojos de las personas que no ven más que la superficie, soy una persona muy alegre.
»Hay algunos que me envidian y hacen muy mal, y para huir de ese tedio, de ese aburrimiento que me parecen azotes mucho más terribles que la peste y el tifus que afligen á los

ginas de sus historias contaba con sobrevivir porque tenía tan bien trazado su plan, y no estaba dispuesto á dejarse matar tan fácilmente.
El almirante imponía las condiciones de un combate extraño, pues bien, ¡juda de cuartel! Tal vez no obraba bien, pero muy pronto iban á verlo.
En la verja del parque y á la entrada lo primero que se veía era un pabelloncito medio oculto bajo las plantas trepadoras destinado al guarda ó portero.
—¿Está ahí dentro el señor conde de Kerhoët?
—preguntó el duque al portero.
—Sí, señor duque.
—¿Le visteis?
—Hace más de una hora que el señor conde se está paseando. Según parece, acostumbra á dormir poco, al menos así me lo dijo su criado de confianza Tredieu. El señor conde no viene casi nunca por aquí.
—¿Es bretón ese Tredieu?
—Sí, señor duque.
—Entonces será una cabecita muy dura ¿eh?
Sonrióse amablemente el portero y el duque pasó de largo.
En cuanto se presentó en el castillo hicieron entrar en el despacho del almirante.
Era cierto que el almirante había dormido poco aquella noche, pero en cambio había trabajado mucho escribiendo y poniendo en orden sus papeles.
Después de hecha esta operación, tendióse vestido en un diván y al amanecer se despertó, llamando en seguida á Tredieu.
Este se presentó inmediatamente y muy ex-

hacerlo á las cercanas costas de Francia, aumentando de día en día el número de turistas, con gran contento de los isleños, porque á todos llega el beneficio de los ingresos en buenas libras esterlinas.

En cambio, por toda comunicación con la Península existe un mal vapor correo quincenal, en el que, con raras excepciones, solo viajan los pasajeros oficiales que tienen que hacerlo por obligación; y para colmo, con unas tarifas para mercancías, que no comprendemos como se toleran y se sostienen.

Original manera de alentar el comercio y las relaciones de raza y de confraternidad con aquella provincia española!

Los almacenes de carbón, los depósitos de agua y de víveres para el aprovisionamiento de los barcos sin cuento que hacen sus escalas en aquellos puertos, pertenecen á capitales ingleses; el cable fué obra de los ingleses; á Compañías inglesas pertenecen los vapores interinsulares; un tranvía eléctrico que pronto se ha de construir en Tenerife, y que con una pequeña subvención hubiera podido ser nacional, si no es inglés, tampoco es español; inglesas son las marcas de las fábricas allí conocidas; el dinero que circula casi puede decirse que es inglés; merced á los ingleses, háñese construído jardines, villas, cottages y hasta hoteles de lujo en terrenos antes incultos y abandonados; ese puerto de Las Palmas, tan admirado por los viajeros, construído fué por una sociedad inglesa; hasta las cartas de aquellas islas, las más completas que se conocen, de las que se sirven los marinos, fueron levantadas hace más de sesenta años por Mr. Arlett, teniente de la Marina Real Inglesa.

En resumen—y triste es confesarlo,—todo lo que es vida y movimiento, todo lo que representa la moderna civilización, debido es al genio emprendedor de los ingleses, y con la estadística delante, podemos desgraciadamente convencernos que España tiene allí escasa representación mercantil.

La ley de Puertos-Francos es fuerte lazo de unión entre la Metrópoli y Canarias y origen de prosperidades, pero también es motivo de perturbaciones é incentivo de concupiscencias.

Sólo entreveremos como remedio para curar el cáncer que amenaza invadir todos los organismos, el arrendamiento de la Administración de aquel impuesto.

Aparece el cuadro sombrío del caciquismo, culpa de tantas desdichas, oligarquía que pesa fatalmente sobre aquellos habitantes, sin esperanzas de emanciparse de su tutela, porque allí no varían las cosas públicas cuando á ratos mandan los liberales ó cuando mandan á ratos los conservadores.

Combatán los gobiernos decididamente ese deplorable caciquismo, que llega con su malévoló influjo hasta torcer la vara de la justicia; envíe allí gobernaadores que no vayan á perturbarlo todo con sus ignorancias, supeditados á los poderosos, dispuestos á cometer, contando con la impunidad, los más brutales atropellos para sacar triunfantes en la farsa electoral, contemplada con asombro por los extranjeros residentes, á individuos generalmente desconocidos, impuestos por el ministerio de la Gobernación.

Fomentese la instrucción pública elemental siquiera por decoro, ya que no por otras altas razones de orden moral, para que no quedemos tan malparados en la comparación con pueblos más felices; restablézcase la Universidad, á fin de que los padres que no puedan enviar sus hijos á la Península para seguir una carrera costosa, tengan los medios de educarlos á su lado, fundándose á la vez escuelas de Agricultura y de Comercio, que serán de gran utilidad.

Previo detenido estudio por personas competentes, procúrese descentralizar en aquello que sea prudente y lógico, dándosele mayores atribuciones á la Diputación provincial; que si en la Península estos organismos no responden al objeto de su creación, en aquella apartada provincia, por sus condiciones especiales, esta llamada á sufrir radical reforma en sentido autonómico, para el examen de diversos asuntos puramente locales, para la resolución de determinados expedientes que vienen á los ministerios á aumentar los montones de papeles polvorientos, con grave perjuicio de los intereses canarios.

Para clavar un clavo, para remover una paletada de tierra, es necesario que el eterno expediente, esa pesadilla del pobre pueblo español, atraviese las 400 leguas que separan la capital de Canarias de Madrid, y que el diputado, si desea complacer á sus electores ó quiere hacer méritos para ser reelegido, se

convierta en agente subalterno, especie de comisionista que ha de gestionar un día y otro, un mes y otro mes, á veces años y años, una resolución que siempre llega tarde y con daño.

Así se explica que en algunas regiones de aquellas islas, existan los mismos medios de comunicación que encontraron hace más de cuatro siglos los conquistadores franceses y españoles.

Restablézcase el imperio de la Ley, procure el Gobierno preferentemente que las rencillas locales que han tomado alarmantes proporciones, trascendiendo hasta la vida privada, y que por cierto no desconocen los autores de esos artículos que suelen publicar las revistas inglesas, desaparezcan en aras del bien general; hágase, repetimos, en el orden político y administrativo lo que no se ha querido hacer desde el punto de vista comercial.

Sabemos muy bien que la presente generación isleña no es anexionista, y sospechamos que en Canarias, por ahora, no germinarán ciertas ideas; pero cuando se trata de asuntos de tanta trascendencia, hay que dar de lado á las exageraciones de sentimentalismo, y juzgar con la razón fría y serena, por que no hay que olvidar que los intereses mercantiles se imponen por todas partes, borrando ciertas incompatibilidades en otros tiempos insuperables, sobreponiéndose á las prejuicios de raza y de nacionalidad.

En una palabra, y con esto damos término á este ya largo artículo, la misión del Gobierno es impedir, administrando bien, que en el porvenir haya anexionistas en Canarias, para que el día que esos pueblos fuertes que se reparten el mundo á su antojo crean oportuno afrontar este problema, se encuentren con que en aquel Archipiélago no existen partidarios de la anexión, sino al contrario, amigos de España que ante aquella arbitrariedad levantarían unánime protesta.

Esta protesta resonaría en todos los Gabinetes de Europa y sería una dificultad, un dique puesto á las ambiciones del pueblo codicioso.

JUAN DE ANAGA.

(Del Heraldó de Madrid).

IMPORTANCIA

DE LA INDUSTRIA DE LA PERFUMERIA

Para conocer lo que es, en los países en que se ha establecido en grande escala, bastará exponer a gunos datos de lo que en Francia ha conseguido en el departamento de los Alpes marítimos. Las cantidades de algunas flores empleadas son las siguientes:

Table with 2 columns: Flower type and quantity in tons. Includes: De rosas (2000), De azahar (2500), De jazmines (200), De acacia (farnesiana) (150), De tuberosas (polyanthes) (150), De violetas (200), Total (5200).

Table with 2 columns: Flower type and price in Francos. Includes: Violetas (417), Acacias (312), Tuberosas (2), Jazmines (073), Rosas (073), Azahar (073).

La producción de esencia, término medio, es:

Table with 3 columns: Quantity, Flower type, and price in Gramos. Includes: 250 kilogramos de azahar (500), 6250 de rosas (509), 250 de geranios (300), 250 de hierbabuena (508), 250 de espliego (750), 250 de eucaliptus (750).

El tratado de paz

El statu quo que resultaba de la suspensión de hostilidades prohibía á cada uno de los beligerantes mejorar su situación en perjuicio del otro mientras aquel estado subsistiera. El Gobierno español, como cualquiera otro que no quiere faltar á los indeliberables deberes, tenía el deber de comunicar al Gobierno americano, obrando con él de acuerdo, el restablecimiento de los servicios que existían antes de la guerra. Así obró el mismo Gobierno de Washington cuando en 16 de Agosto solicitó del Gobierno de Madrid el consentimiento para restablecer el servicio telegráfico entre Manila y Hong Kong.

Reconózese, pues, que la reclamación de Gobierno español fué hecha en tiempo oportuno, y aunque entonces no la hubiera hecho, su Comisión estaba autorizada para hacerla ahora, puesto que lo está para pe-

dir todo aquello que conduzca al cumplimiento fiel y exacto del convenio de Washington.

Queda, pues, sentado, por no haber sido contradicho en el Memorandum americano á que en éste se contesta, que la suspensión de hostilidades convenida en la cláusula sexta del Protocolo comenzó á regir y á producir sus legales efectos inmediatamente después que aquel se firmó, en la tarde del 12 de Agosto de este año. Y téngase presente que «si hay un precepto de las leyes de la guerra más claro y perentorio que otro alguno, es que los pactos entre los enemigos, como son las treguas, han de cumplirse fielmente, y que su inobservancia debe calificarse, no sólo como una contradicción del verdadero interés y del deber de las partes in mediata, sino de las de toda la humanidad». Estas frases no las rechazaron los comisionados americanos, porque son de su ilustre compatriota, el eminente Wharton, en su Digesto del Derecho internacional de los Estados Unidos, firmado con textos de los presidentes y secretarios de Estado, con las decisiones de los Tribunales federales y con los dictámenes de los attorney generales.

Se ha observado con esta escrupulosidad lo convenido en la cláusula sexta del Protocolo? El día 13 de Agosto era cañoneada la plaza de Manila, y el 14 se rendía. Los jefes de las fuerzas americanas no tienen los comisionados españoles razón alguna para afirmar que superan que las hostilidades estaban suspendidas; pero es lo cierto que aquella acción de guerra se ejecutó después de esta suspensión.

Y con este motivo tiene la Comisión española que completar la pequeña historia que se hace en el Memorandum americano, sobre el restablecimiento del cable de Manila. Se dice allí que en 16 de Agosto fué el Gabinete de Washington quien, por medio de una Nota al embajador de Francia, solicitó el consentimiento del Gobierno español para restablecer la comunicación telegráfica entre aquella plaza y Hong Kong. Y esto es verdad, pero también lo es lo que se pasa á referir. El almirante americano había cortado en Manila dicho cable al principio de la campaña.

Después de varios inútiles intentos de la Dirección general española de Correos y Telégrafos cerca de la Compañía concesionaria del cable, para el restablecimiento de su servicio, insistió aquella Dirección en 9 de Julio último, cerca de la indicada Compañía, sobre tal restablecimiento, conformándose, por parte de España, con la absoluta neutralidad del servicio. La Compañía puso esta proposición en noticia del embajador de los Estados Unidos en Londres, para obtener también su consentimiento. Mas éste, en 16 del mismo mes, le contestó que su Gobierno prefería que continuase cortado. De esto resulta que si no había comunicaciones directas con Manila por la vía de Hong Kong, el 12 de Agosto, en que se firmó el Protocolo, era debido al Gobierno de Washington, que hacía un mes que se había opuesto á su restablecimiento.

Razón de más, si fuera precisa (que no lo es), para que la ignorancia de la suspensión de hostilidades en que estaban los generales americanos al atacar la plaza el 13 de Agosto, no sólo no pueda servir de motivo para que los Estados Unidos se aprovechen del acto de guerra entonces ejecutado, contra lo que su Gobierno había convenido el día anterior, sino para que tengan que responder de los indeliberables perjuicios que aquel acto causó á la otra parte beligerante.

Todos los razonamientos expuestos en el Memorandum americano, sobre el carácter legal que allí se pretende dar á la rendición y capitulación de Manila y á los actos que desde entonces ejecutaron en la plaza, y aun fuera de ella, los jefes de las fuerzas militares de la Unión, pueden concentrarse en las siguientes afirmaciones:

Primera. El carácter legal de la mencionada capitulación es el mismo que correspondiera á la entrega pacífica de la plaza, en virtud de lo convenido en la cláusula tercera del Protocolo, y por esto, los derechos que la parte beligerante tiene en la plaza que ocupa como garantía son los mismos que tendría si la ocupara por haberla rendido en acción de guerra.

Segunda. La ocupación de Manila, su bahía y puerto, convenida en la cláusula tercera del Protocolo, fué una ocupación militar. La comisión española no hubiera

nunca creído verse en la precisión de rectificar errores tan graves si no los leyera estampados en el Memorandum americano.

Es elemental en la materia que la ocupación de una plaza ó de un territorio, convenida entre las partes beligerantes para que sirva de garantía á lo estipulado en un Tratado ó al cumplimiento de una obligación que pese sobre aquella á quien corresponde la soberanía de la plaza ó territorio ocupado, no tiene ni puede tener otro título más que el del convenio mismo en que se haya estipulado. Pero el de la ocupación á viva fuerza de una plaza ó territorio que se rinde por un acto de guerra, tiene un nombre, y es el de capitulación. Y el denominar así lo convenido en el Protocolo, para poner por tal medio á su amparo la capitulación ilegal de Manila después de haberse firmado aquel documento, es un error en que hasta ahora nadie ha incurrido, oficial ni científicamente, y que no consiente el significado, no ya técnico, sino vulgar, de la palabra capitulación.

La ocupación pacífica de garantía no da más derecho á la parte ocupante que el de establecer la guarnición ó conservar las fuerzas militares que considere necesarias en la plaza ó territorio para tenerlo en su poder, entretanto que no se cumple la obligación principal á que la ocupación sirve de garantía.

El aprovisionamiento de las tropas de ocupación es natural que sea á cargo del Soberano del territorio ocupado. Mas, aunque este aprovisionamiento es una condición natural, no es esencial del convenio. Por esto, en los casos más notables que se han presentado de ocupaciones de esta especie tuvo buen cuidado la parte ocupante de estipular de un modo expreso la obligación de este aprovisionamiento.

Bien conocidos son los casos de ocupación, en concepto de garantía, que hubo en 1815 y 1871 de varios departamentos de la Francia, á la terminación del primero de las guerras del imperio, y el segundo de la franco-prusiana. En ellos se estipuló expresamente que el sostenimiento de las tropas de ocupación había de correr á cargo del Gobierno francés. Esto no se hizo en la cláusula tercera del Protocolo de Washington.

Todos los derechos de la soberanía, señaladamente la percepción de las rentas é impuestos públicos, continúan en la pacífica posesión del Soberano del territorio ocupado. La parte ocupante tiene que respetar religiosamente tales derechos. La legitimidad de sus actos no se extiende más allá de lo que sea necesario para el cumplimiento del fin de la ocupación.

De estos elementales principios, que para el caso presente no necesitan mayor desenvolvimiento, resulta que los Estados Unidos, en virtud de lo convenido en la cláusula tercera del Protocolo, no tenían más derecho que el de conservar en su poder, hasta la celebración del tratado de paz, la ciudad, puerto y bahía de Manila, como garantía de lo convenido en dicho Protocolo, y, por lo tanto, nada más que el derecho de guarnecer dicha plaza, bahía y puerto, con las fuerzas necesarias de su ejército y marina, pero respetando el ejercicio de la soberanía de España en ellos, en todo lo demás que sea compatible con este derecho de guarnición (que así propiamente es denominada la ocupación de garantía).

(Continuar á.)

ANUNCIOS PREPERENTES

DONTOMÁSBARRIOS VENDE EN SU finca de la Costa (Cuatro caminos) semilla de tomates especiales para embarque por su buena forma y dureza.

Se garantiza que después de cogidos de la mata pasa un mes sin entrar en putrefacción. (24-5-15)

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASA en la calle de la Marina. Darán razón calle del Castillo 91. (18-5 p)

SE VENDEN VARIOS MUEBLES Y macetas: San Roque, 36. (9-6-1 p)

SE VENDEN TRES CARROS, científicamente construídos, de maderas de roble y haya, en distintas formas. Uno, forma americana, conocido por ca-

nario; otro, baranda de dobles limones; y otro, de cajón pequeño. Dan razón, Luz, 108. (15-5)

SE HA RECIBIDO UNA PARTIDA DE teja francesa de acreditada fábrica á precios sin competencia.

Para informes dirijirse á Antonio Vandewalle.

Castillo, 27 SANTA CRUZ DE TENERIFE (22-4-30)

SE ALQUILA LA CASA, CON HUERTA, calle de San Juan Bautista, número 15.

Razón, Clavel, 1. (26-5)

SE TRASPASA EN VENTA EL CAFÉ, el billar y la bodega, en los bajos de la casa El Barco

Informarán. Castillo 44. (12-5-1 m)

Obra nueva

DE ALCOLEA A SAGUNTO por D. MIGUEL VILLALBA HERVÁS 1 tomo en 4.º, de 450 páginas, 4 pesetas.

Del mismo autor: Ruiz de Padrón y su tiempo. Dos regencias. Recuerdos de cinco lustros.

Librería de A. Delgado Yumar. SAN FRANCISCO, 2. (7-6 10)

Academia Madrileña de Billar

(CIRCULO AMISTAD) Música, canto, baile y partidas de billar al «Coín» por señoras. Todas las noches de 8 á 12; Domingos y días festivos, además, de 1 á 4 tarde. Entrada gratis previa targeta de admisión que se facilitará en la misma academia. (25-5-6 p)

Huevos frescos

Nueva remesa, recibida hoy, se vende al precio baratísimo de 18 por una peseta. Calle San José número 8. (accesorio) (25-3 p)

Yallegarán

ADVERTENCIA No se insertará en el DIARIO DE TENERIFE ningún anuncio cuyo pago no se verifique anticipadamente, incluso los timbres móviles correspondientes.

Vapores con registro abierto



Compagnie Générale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y COSTA RICA

El hermoso vapor

Fournel

saldrá de este puerto el día 15 de Junio.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FERRES.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá de este puerto el 19 de Junio el vapor

Cordilleras

Admite carga y pasajeros.

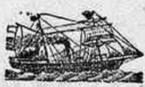
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico y rápido vapor

COLONIA

saldrá de este puerto el 1.º de Julio
Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Hermanos.



Vapores correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LOPEZ Y C.º)

Para Cádiz, Barcelona y Marsella

El hermoso y rápido vapor

Reina María Cristina

se espera en este puerto el 20 de Junio.
Admite pasajeros y carga.

Agentes, Viuda é hijos de Juan La Roche.



The New Zealand Shipping Co.ª

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

Saldrá el 17 de Junio el vapor inglés

RUAHINE

Admite pasajeros y carga.

Agentes, Hamilton y C.ª



The Aberdeen Clippers of Packet

LINEA DE VAPORES INGLESES

Para Londres

Saldrá de este puerto el 11 de Junio el vapor

ILLOVO

Tiene hueco para 750 toneladas de carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA



HAMBURG SUD-AMERIKANISCHE

DAMPFSCHIFFS GESELLSCHAFT

PARA LISBOA Y HAMBURGO

PARA LISBOA Y HAMBURGO

Saldrá de este puerto el 16 de Junio el vapor

Antonina

Admite pasajeros y carga.

PARA LISBOA Y HAMBURGO

El magnífico vapor

Patagonia

saldrá de este puerto el 23 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA MADEIRA Y SOUTHAMPTON

El grandioso y rápido vapor

German

saldrá de este puerto el 17 de Junio.

Admite pasajeros y 1000 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y Compañía.



Vapores españoles Trasatlánticos

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.º

PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ

El magnífico y rápido vapor

PIO IX

saldrá de este puerto el 12 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes, San Francisco, 13



Forwood Brothers & Co's

Line of Steamers

PARA LONDRES VIA MADEIRA

El magnífico vapor

Wazzan

saldrá el 10 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HY WOLFSON Marina, núm. 1.

Elder, Dempster y C.ª

Agentes de las Compañías de Navegación
BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.º
AFRICAN STEAMSHIP C.º
CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

Y
COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS
Vapores que se esperan en Junio

VAPOR	FECHA	PROCEDENCIA	DESTINO
Madeira	9 Junio	Costa de Africa	Hamburgo
León y Castillo	10 » 12 m.	Palma	Canaria
Viera y Clavijo	10 » 10 m.	Canaria	Sur
Viera y Clavijo	12 » 10 m.	Sur	Canaria
León y Castillo	12 » 7 t.	Canaria	Palma
Viera y Clavijo	17 »	Idem	Sur
León y Castillo	17 »	Palma	Canaria

El anuncio es como el alma del comercio y de industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo á la publicidad de sus productos.

PIANOS—PIANOS

Pídanse los de la acreditada marca

JUAN AYNE

construidos exprofeso para las Canarias.

CORNETAS Y CLARINES

de reglamento para el Ejército y Milicias.

FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la **Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Eñis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas,** y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Pontons, 31: BARCELONA

Magníficos casimires.—Alpaca de primera clase para trajes de caballero.—Calcetines negros y de colores superiores.—Gran colección de corbatas.—Saten para perros.—Esponjas.—Perfumaria.—Calzado negro y de color para niños y caballeros.—Sombreros de paja.—Maletas de varios tamaños.—Marcos para retratos.—Cuellos y puños de hilo.—Pañuelos de seda para el bolsillo y para la cabeza.—Sábanas turcas.—Pañuelos de hilo.—Crehuelas.—Gran colección de cortinas crema y de colores.—etc. etc.

Calle del Castillo n.º 46 esquina á la de Teobaldo Power. (5-6 20)

EL ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN
1899-1900.—Año 3.º de su publicación

La gran información que contiene este Anuario hace indispensable su adquisición.

Publica en un tomo encuadernado de más de 1 500, páginas, las direcciones de las casas de comercio de las principales naciones de Europa y toda la América latina.—Estadísticas de importación y exportación entre España y dichos países.—Información comercial para desarrollar el tráfico.—Aranceles de Aduanas, vigentes en Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, España, Fernando Póo, Filipinas, Francia, Gibraltar, Ecuador, Inglaterra, Marruecos, Méjico, Portugal, Paraguay, Puerto Rico, Suiza, Uruguay y Venezuela.—Tarifas internacionales de transportes por ferrocarril.—Reglamento y tarifas de la Contribución Industrial.—Tarifas de telégrafos, correos, paquetes postales, Timbre, Teléfonos y Cédulas personales.—Tablas de medidas, y monedas corrientes en todos los países.—Información Consultar.—Indices de profesiones etc.

Su precio es: 10 pesetas para los suscriptores y 12.50 pesetas para los no suscriptores.

Pedidos, datos, cambios, rectificaciones, anuncios y suscripciones á la SOCIEDAD DE PUBLICIDAD MERCANTIL, A. Cassús en Comandita, Cortes 219, 1.º Barcelona.

Depositorio para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife.

Venta: En todas las buenas farmacias.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por Alfred Bishop, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno».

Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de Alfred Bishop, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

Consultorio médico
QUIRÚGICO INTERNACIONAL

dedicados á las enfermedades crónicas y á la Cirujía en general, dirigidos por los profesores especialistas siguientes:

Vela—D. Telmo.
Busacca y Somma—D. Manuel.
Cavazzuti de Busacca—D.ª Aurelia.
Farinós y Marqués—D. Felipe.
Rivera y Fernández—D. Manuel.
Urdaca y Bargas—D. Constanino.
Iglesias—D. Raimundo.

Tratamientos especiales mediante elementos físicos, con los cuales durante seis años consecutivos ha obtenido este Centro innumerables curaciones, como con las corrientes de alta frecuencia del doctor Arsonval, la franklinización, baño, ducha y soplo electro-estático, faradización, galvanización, radiografía, radioscopia; inhalaciones de ozono, balsámicas, antisépticas; vaporizaciones al frío y al caliente, duchas nasales, oculares, auriculares, uretrales é intra-uterinas, espectroscopia, urinoscopia y todos los elementos sancionados por la práctica en los establecimientos similares. Nuevos aparatos de Ortopedia y prótesis dentaria, descollando el Automoto-eléctrico para la curación de toda clase de hernias, con patente de invención, y la dentadura de aluminio dorado. Consulta diaria de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde.—Arenal, 1, principal, Madrid. (22-3)

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

¡ LAS TABS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

Camilo Lecuona y Bello

CALLE DEL CASTILLO NÚM. 46

Esta Casa pone en conocimiento de sus clientes que acaba de recibir nuevo surtido de los artículos que se detallan á continuación y que como de costumbre se realizan á precios muy económicos.—Medias de hilo.—Alpacas de colores y negras para trajes de señoras.—Muselina de lana pa-

ra mantos de luto.—Crespón inglés.—Libros de misa.—Satenes de colores.—Sombrillas de seda y de algodón.—Moldes de sombreros.—Corsees de todas clases.—Velo Religiosa crema.—Tules para la cara.—Velos tohalla superiores.—Encajes negros, cremas y blancos de algodón.—Id. de seda.—Trencilla de algodón para ropa blanca.—Fanela blanca.—Caprichosos y elegantes Neceseres de peluche.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNANDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 y 56